

**INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD RENTA 4 BANCO, S.A., EN RELACIÓN CON LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN INCLUIDA EN EL PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS A CELEBRAR, PREVISIBILMENTE, EL 28 DE ABRIL DE 2015 EN PRIMERA CONVOCATORIA O, EN SU DEFECTO, EL 29 DE ABRIL DE 2015 EN SEGUNDA CONVOCATORIA.**

Este informe se formula por el Consejo de Administración de RENTA 4 BANCO, S.A. (“**RENTA 4**” o la “**Sociedad**”) de conformidad con los artículos 518 y 528 del *Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital* (la “**Ley de Sociedades de Capital**”) en relación con la información incluida en el punto 7 del orden del día, sobre la modificación del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad para la adecuación del mismo a la Ley de Sociedades de Capital tras la entrada en vigor de la *Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo* (la “**Ley 31/2014**”), así como a la *Ley 10/2014 de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito* y su normativa de desarrollo.

La modificación del Reglamento del Consejo de Administración fue aprobada por unanimidad por el Consejo en su reunión de 25 de marzo de 2015, de conformidad con el artículo 4 del Reglamento del Consejo de Administración, el cual establecía en su anterior redacción que el mismo podía modificarse válidamente por acuerdo del Consejo de Administración adoptado por mayoría absoluta de votos de los miembros del Consejo de Administración.

La modificación del Reglamento del Consejo de Administración se ha realizado para (i) la adecuación del mismo a la Ley de Sociedades de Capital tras la entrada en vigor de la Ley 31/2014, (ii) su adecuación a la Ley 10/2014 de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y su normativa de desarrollo, (iii) la adecuación del mismo Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en febrero de 2015 y (iv) para introducir en el texto mejoras técnicas y de redacción.

El Reglamento del Consejo de Administración vigente puede ser consultado en la página web corporativa de la sociedad <http://www.renta4banco.com>

Se adjunta al presente informe, como **Anexo** al mismo, el Reglamento del Consejo de Administración en su redacción actual.